



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
Secretaría  
TRANSITO Y TRANSPORTES



Menos  
accidentes  
en el 2003

OFICIO SO 08 319 - 36281

(Al responder cite este número)

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2003

Doctor  
**RAUL EDUARDO BARRAGÁN NORIEGA**  
Gerente General  
**CONCESIÓN SETT**  
Carrera 89 A No. 62-30 Local 106  
Tel: 291 6700  
Fax: 2916729  
Ciudad

ASUNTO: Su oficio No. 6.2662-03  
Radicado STT : 109538

**VEHICULO  
REPUESTO**

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo, en atención al oficio de la referencia me permito informarle que mediante oficio anexo SO 02-14614 17 de junio de 2003 emitido por esta Subsecretaría, se entregó en noventa y nueve (99) folios y un (1) disquete, la información relacionada con la declaratoria de abandono correspondiente a los once (11) remates realizados por la Concesión Patios durante el periodo comprendido entre los años 1998 y 2001 y los realizados por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Bogotá a través del Martillo del Banco Popular en el 2003.

Por lo anterior, comedidamente le solicito emplear los correctivos pertinentes con el fin de encontrar lo antes posible los soportes recibidos por la Concesión SETT, e insisto en que la Concesión adelante las actualizaciones que correspondan en el RDA, a cada uno de los vehículos allí relacionados.

Atentamente,

**VEHICULO  
REPUESTO**

**JORGE EDUARDO AYA RODRÍGUEZ**  
Subsecretario Operativo

Copia:

Con anexo - Dr. Alirio García Romero - Gerente Centro Logístico de Servicios  
Ing. Saúl Ojeda Gómez Director Interventoría UN Carrera 50 No. 27-70 Unidad Camillo Torres. Bloque H5  
Copia del Oficio SO 08 02 -14614  
Dra. Gloria Torres - Asesora Subsecretaría Operativa

Anexo:  
Proyecto:

00000065





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA  
TRANSITO Y TRANSPORTES

Bogotá D.C., 17 de junio de 2003

OFICIO SO 08.02 - 14614

**VEHICULO  
REPUESTO**

Doctor  
**RAUL EDUARDO BARRAGÁN NORIEGA**  
Gerente General  
Concesión SETT  
Carrera 89 A No. 62-30 Local 106  
Ciudad

ASUNTO: Declaratoria de abandono vehículos rematados

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes, le comunico que el Concesionario Patios adelantó once (11) remates, en el periodo comprendido entre 1998-2001, los cuales incluyeron un total de 3.696 vehículos no recuperables, y la Secretaría de Tránsito y Transporte de Bogotá realizó a través del Martillo del Banco Popular dos (2) procesos de remate este año, dentro del procedimiento reglamentado para la realización de dichas actividades se declararon en abandono 1.204 vehículos no recuperables de Bogotá y otros Organismos de Tránsito del país, y se hace necesario, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones No. 078/03 y No. 1480/03. *"Por las cuales se declaran en abandono y se ordena el remate de vehículos inmovilizados en los patios oficiales de la Secretaría de Tránsito de Bogotá D.C."*, que el registro de cada vehículo no recuperable, incluya la respectiva anotación que lo identifique como declarado en abandono, atendiendo la información que sobre el particular previamente se envió al Concesionario.

Por lo anterior, lo solicito de manera atenta que se haga la actualización pertinente en la base de datos del Registro Distrital Automotor, de tal forma que en cualquier consulta sobre la tradición de éstos vehículos se detalle el estado actual del mismo como *"Declarado en Abandono"*.

Atentamente,

**JAVIER HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
Secretaria de Tránsito y Transporte de Bogotá D.C.

Proyecto Orz. Gloria Torres

**VEHICULO  
REPUESTO**

00000064



Se anunció en febrero y marzo 2003, lo que ya se cumplió

41-10-03